

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AFYACAR S.A.

De acuerdo con la designación de Comisario que me hiciere la Junta General Ordinaria de Accionistas, informo que he cumplido con la disposición de la Ley de Compañía, en especial en la parte pertinente del Artículo # 321, respecto a mi opinión de la Administración y de los Estado financieros correspondiente al Ejercicio Económico del año 2015, debo manifestar lo siguiente:

- La Administración de la Empresa ha sido manejada de acuerdo a los Estatutos y a las resoluciones del Directorio.
- El libro de Actas de la Junta General y el Libro de Accionista, se encuentran conforme a las disposiciones de la Ley y Reglamentos que exige la superintendencia de Compañía.
- La custodia de la correspondencia, de los Libros Contables, Bienes y Valores de responsabilidad ante terceros se conservan de acuerdo a normas de control interno y de las disposiciones legales.
- Luego de efectuar las pruebas correspondientes entre los libros Contables, el Estado Situación Financiera y el Estado del Resultado Integral; al 31 de Diciembre del año 2015, muestra que la Compañía ha tenido ingresos por un valor de \$ 23.360,00 que una vez considerados los gastos Operacionales y Financieros, la empresa ha obtenido una Utilidad Neta por un valor de \$ 132.30.
- De acuerdo a lo anteriormente anotado, concluiré manifestando que el Estado Situación Financiera y el Estado del Resultado Integral; al 31 de Diciembre del año 2015, muestra la realidad financiera así como gestión operacional y administrativa de la Compañía.

Atentamente,



Ing. Com. ALBERTO J. FLORES CASTILLO
COMISARIO